

**OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN  
INFORME FINAL DE AUDITORÍA GESTIÓN CONTRACTUAL  
PERÍODO ENERO-AGOSTO DE 2022**

**1. OBJETIVO:** De conformidad con lo descrito en el Plan Anual de Auditorías, aprobado el 17 de febrero de 2022, según consta en Acta 001, se programó realizar seguimiento a la gestión contractual, y verificar su publicación en plataformas SECOP - SIRECI en la etapa de contratación y ejecución.

**2. ALCANCE:** El Grupo de Contratación reportó un total de 1.149 contratos suscritos en el periodo citado, de los cuales se procedió a obtener la muestra, dando como resultado la verificación de 69 contratos.

**3. AUDITADO:** Grupo Interno de Trabajo – Contratación – Secretaría General

**4. AUDITORAS:** Lina María Serna Jaramillo y María Soledad Ramírez Zapata

**5. CRITERIOS ESTABLECIDOS:**

- Estatuto de Contratación Universidad de Caldas (Acuerdo 08 de 2017)
- Manual de Contratación Universidad de Caldas (Resolución 666 de 2017)
- Resolución Orgánica 7350 de 2013 (CGR)
- Ley 1712 de 2014 Ley de transparencia y del derecho al acceso a la información pública nacional.
- Ley 100 de 1993, modificada por el Artículo 6 de la Ley 797 de 2003
- Ley 1122 de 2007, Artículos 1 y 18, reglamentado por el Decreto 3085 de 2007, Artículo 1.
- Decreto 510 de 2003, Artículo 3.
- Estatuto Tributario: Artículo 114-1: Exoneración de aportes y Artículo 107 – Las expensas necesarias son deducibles.
- Decreto 780 de 2016, numeral 1.4 del Artículo 2.1.4.1
- Decreto 1273 de 2018, Artículos: 2.2.1.1.1.7, 3.2.7.1, 3.2.7.3 y 3.2.7.8 Por el cual se reglamenta parcialmente los aportes al sistema de seguridad social de los trabajadores independientes.
- decreto 1072 de 2015 sobre Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Marco legal: Circular Única- Colombia Compra Eficiente e instructiva liquidación de contratos. SECOP.
- Resolución orgánica 7350, nov. 29 de 2013 Contraloría General de la República – Artículo 14: Los responsables de que trata el Capítulo IV del Título I de esta Resolución Orgánica, deben realizar su correspondiente rendición a la Contraloría General de la República, a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes (SIREC)
- Resolución 209 febrero 12/2020 “Esquema de Presunción de Costos para determinar los ingresos netos sobre los cuales debe realizar sus aportes al Sistema de Seguridad Social”.
- Artículos 166 y siguientes de la Ley 23 de 1982 y artículos 34 y 35 de la Decisión Andina 351 de 1993 y Artículo 171 de la Ley 23 de 1982.
- Ley 2195 de 2022 del 18 de enero de 2022 por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, Artículo 53 (transición a SECOP II).



**6. METODOLOGÍA:** Mediante oficio del 13 de septiembre de 2022, remitido a la Coordinadora del Grupo de Contratación y Convenios se informó apertura de auditoría a la gestión contractual y verificación publicación en plataformas SECOP – SIRECI, para el periodo enero – agosto de 2022, de conformidad con lo descrito en el Plan de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Control Interno, tal como consta en Acta 01 del 17/02/2022, se tiene planeado realizar auditoría a la gestión contractual.

En atención al requerimiento de la Oficina Asesora de Control Interno, La Coordinadora del Grupo de Contratación remitió el 23 de septiembre, documento en Excel, que contiene todos los registros de la contratación y adiciones celebrados en el periodo solicitado, enero – agosto de 2022. La información arroja la celebración de 1.149 contratos y 269 adiciones, que las tomamos en cuenta para el proceso de auditoría; en razón a que representan un 19% respecto al total (1.418), tal como aparece en el siguiente cuadro:

TIPO DE CONTRATO	Total contratos	%	No. contratos	Rango
ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS	816	58%	40	21
ORDEN DE COMPRA	199	14%	10	21
ORDEN DE SUMINISTROS	134	9%	7	21
ADICION Y/O MODIFICACION A CONTRATOS	269	19%	13	21
<b>TOTAL</b>	<b>1418</b>	<b>100%</b>	<b>69</b>	

La fórmula utilizada para el cálculo de la muestra, cuando se conoce el total de la población, es la siguiente, utilizando un margen de confianza del 95% y un margen de error del 5%:

**CÁLCULO DE LA MUESTRA**

**AUDITORIA:**

**Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población**

Proceso	CONTRATACION
Sujeto ó Punto de Control:	CONTRATACION
Cálculo de la muestra para:	Contratos Vigencia 2022
Periodo Evaluado:	Agosto 31 de 2022
Preparado por:	Control interno de Gestión
Fecha:	26/09/2022
Revisado por:	lms
Fecha:	26/09/2022

INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	1.419
Error Muestral (E)	5%
Proporción de Éxito (P)	5%
Nivel de Confianza	95%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,960

**TAMAÑO DE LA MUESTRA**

Fórmula **73**

Muestra Óptima **69**

**Formula para poblaciones infinitas**

$$n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$$

**Formula para poblaciones finitas**

$$n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$$

Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza

E= Error de muestreo (precisión)

N= Tamaño de la Población

P= Proporción estimada

Q= 1-P

Fuente: Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Social. Agosto 2011



## 7. ASPECTOS GENERALES:

- Manejo de la contratación observando los procesos descritos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y apegados a la normatividad dispuesta en el Estatuto de Contratación y Manual de Contratación.
- Los contratos reportados por el Grupo de Contratación corresponden en su totalidad a los publicados mensualmente en el SIRECI
- Están definidas y segregadas responsabilidades al interior del equipo de trabajo para el seguimiento a la contratación y la publicación en el SECOP I Y SECOP II en todas sus etapas.
- Desde el Área Financiera se ejerce control mediante el requerimiento de actas de recibo a satisfacción por parte de los interventores y supervisores, para poder generar los pagos.
- Cada contrato cuenta con expediente con toda la información necesaria para verificar que el proceso se surtió de conformidad con lo estipulado en el Estatuto y Manual de contratación.

### \*FORTALEZAS:

1. Proceso caracterizado en el Sistema Integrado de Gestión (SIG)
2. Gestión contractual que cuenta con procedimientos e instructivos direccionados al cumplimiento del Estatuto de Contratación y Manual de Contratación.
3. Procedimiento regulado a través del Plan anual de compras
4. El Grupo de trabajo de contratación tiene responsabilidades claramente definidas y asignadas, para el cumplimiento de cada proceso descrito en el SIG y en la normatividad vigente.
5. Cuentan con espacio físico adecuado y bien dotado de todo lo necesario para el desempeño de las tareas que les compete.

### \*RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS CONTRATOS SELECCIONADOS:



**OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**
**2023-II-00003015**

ITEM	DOCUMENTO	VALOR	CONTRATISTA	OBSERVACIONES
1	ODC 1	963,424.00	SOCIEDAD INTEGRAL DE SUMINISTROS SIS S.A.S.	SECOP: Fecha firma contrato: 17/01/2022 Fecha publicación: 17/02/2022. (Ver nota 1)
2	ODC 22	20,000,000.00	CENTRAL GENETICA EMBRIOBRA FIV SAS	SECOP: Fecha firma contrato: 27/01/2022 Fecha publicación: 7/02/2022 (Ver Nota 1)
3	ODC 42	9,933,855.00	MORA SALAZAR RICARDO AUGUSTO	<p>1. En la Cláusula OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, el literal j) estipula: <i>“Cumplir con todas las disposiciones del Decreto 1072 de 2015 en lo que a materia de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se trata, especialmente el contratista y/o su personal a cargo y el supervisor del contrato, deberán coordinar con la Oficina de Seguridad y Salud, la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo antes de empezar a ejecutar el contrato, contactando al señor Daniel Martínez Muñoz al celular 31280637154, en cumplimiento de lo dispuesto el Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.11.”</i></p> <p>Sobre el particular el Sr. Daniel responde mediante correo del 18/11/2022:</p> <p><i>“Al respecto le informo que dicha compañía NO solicitó la inducción de seguridad y salud en el trabajo, tal como se lo he manifestado hacen caso omiso a la reglamentación del contrato, y no pasa nada termina y la supervisión del contrato autoriza pago de dicho servicio.”</i></p> <p>2. El Acta de recibo a satisfacción presentada el 14/02/2022, fue publicada en SECOP I el 06/10/2022.</p> <p>3. SECOP: Fecha firma contrato: 28/01/2022 Fecha publicación: 12/02/2022 (Ver nota 1)</p>
4	ODC 49	17,666,845.00	DUNDERLAB SAS	SECOP: Fecha firma contrato: 28/01/2022 Fecha publicación: 1/03/2022 (Ver nota 1)
5	ODC 63	3,470,635.00	CAHOZ INVERSIONES S. A. S	SECOP: Fecha contrato: 1/03/2022 Fecha publicación: 15/02/2022 (Ver nota 1)
6	ODC 72	288,471,933.00	CONSORCIO GAMA	<p>1. En la cláusula Obligaciones del Contratista se estipuló en el literal j):</p> <p><i>El contratista y/o su personal a cargo y el supervisor del contrato, deberán coordinar con la Oficina de Seguridad y Salud, la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo, una vez firmada el acta de inicio y antes del inicio de las obras en</i></p>



**2023-II-00003015**

**OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**

				<p>sitio, contactando al señor Daniel Martínez Muñoz al celular 3128063715.  Consultado el Sr. Daniel responde: mediante correo del 25/11/2022:  Dicha Empresa NO realizó la capacitación que reza según la ODC 72 del 30/02/2022 Consorcio GAMA feliz día.  2. Acta recibo a satisfacción y acta liquidación sin fecha.  3. SECOP: Fecha firma contrato: 30/03/2022, publicación: 20/04/2022 (Ver nota 1)</p>
7	ODC 111	68,525,561.00	GOMEZ GUTIERREZ LUIS FELIPE	<p>1. En SECOP anotaron cuantía a contratar: \$78.822.792 y el valor correcto es \$78.249.984, resultante de sumar el valor inicial del contrato por \$68.525.561 más adición 1, por \$9.724.423.  2. En SECOP dice: Contrato: ODC 110-2022 y lo correcto es ODC 111-2022.  3. SECOP: Fecha del contrato: 1/07/2022 Fecha publicación: 1/08/2022. (Ver nota 1)</p>
8	ODC 131	9,999,954.00	NABITEK SAS	SECOP II: Firmado el 25/07/2022 y publicado el 12/08/2022. (Ver nota 1)
9	ODC 152	3,504,550.00	OUTSOURCING COMERCIAL SAS	SECOP: Contrato firmado el 4/08/2022 y publicado el 9/08/2022. (Ver nota 1)
10	ODC 173	4,607,799.00	SOCIEDAD INTEGRAL DE SUMINISTROS SIS S.A.S.	En SECOP II no aparece publicada el acta de recibo a satisfacción. Contrato firmado el 17/08 y publicado el 22/08/2022. (Ver nota 1)
1	OSU 1	27,000,000.00	VIAJES AGENTUR S.A.	<p>1. En página 1 SECOP, sólo aparece el valor Inicial de la ODS por 9 millones; a pesar de que le hicieron dos prórrogas por 9 millones cada una, para un valor total de la OSU de \$27.000.000.  2. En el primer certificado de recibo a satisfacción reportan ejecución de \$1.647.812 sobre \$9 millones correspondientes al valor Inicial de la OSU y saldo pendiente del contrato: \$6.314.805 y lo correcto es un saldo de \$7.352.188, error que arrastraron hasta la última acta de recibo a satisfacción, en la que reportan ejecución por \$140.000 periodo facturado 11/09 al 28/10 e informan saldo disponible por \$16.814, cuando realmente el saldo corresponde a \$1.054.197.  3. SECOP: Contrato firmado el 11/01/2022 y publicado el 31/01/2022. (Ver nota 1)</p> <p>VER IMAGEN 1</p>
2	OSU 13	133,010,750.00	ZAMORANO MONTAÑEZ CAROLINA	1. En publicación SECOP página 1 sólo aparece el valor inicial de la ODS por \$45.010.750, a pesar de que fue adicionada en \$88.000.000.



**OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**
**2023-II-00003015**

				<p>2. El saldo pendiente del contrato registrado en acta de recibo a satisfacción del 16 de marzo corresponde a \$39.301.150 y no a \$37.224.950. Se verifica diferencia por \$2.076.200. Hasta acta de recibo a satisfacción periodo 13 de junio según sus cuentas traían un saldo por ejecutar de \$15.433.650, al cual le suman la adición 1, por valor de \$88.000.000 para un saldo por \$103.433.650, se le restan las facturas del 19/07 por \$64.391.700, quedando un saldo por ejecutar de \$39.041.950 y para el 3 de noviembre en acta de recibo a satisfacción aplican factura por \$315.950 e informan un saldo por ejecutar del contrato de \$0. , lo cual evidencia la ausencia de soportes o facturas por valor de \$38.726.000, a lo cual se le suma el error informado en la primera acta de recibo a satisfacción, ya comentado.</p> <p>3. SECOP: Contrato firmado el 25/01/2022 publicado el 3/02/2022. (Ver nota 1)</p> <p>VER IMAGEN 2</p>
3	OSU 20	143,124,050.00	<b>COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GANADEROS Y CAFETEROS DE CALDAS</b>	<p>1. En página 1 SECOP, sólo aparece el valor inicial de la OSU, por \$73.000.000, no sumaron la adición que corresponde a \$70.124.050.</p> <p>2. Al revisar el cuadro comparativo de precios, argumentan que adjudicaron el contrato al Comité de Ganaderos y Cafeteros de Caldas, a pesar de que, sumando el total de los insumos cotizados, ofrecieron precios aprox. 17% más altos que los cotizados por AGROVIDA, y otras circunstancias que seguramente el Área de Sistemas Granjas conoce ampliamente. Por lo tanto, considera esta auditoría la obligación de solicitar cotizaciones a los proveedores, en igualdad de condiciones, tales como: cantidad, marcas, presentación del producto, tiempo de entrega etc. Además, notificar al proveedor que factores se van a tener en cuenta en la calificación final para adjudicación.</p> <p>3. En las actas de recibo a satisfacción, siguiendo el orden de las publicaciones en SECOP, se observa que, al descontar del valor del contrato, las sumas que autorizan de conformidad con las facturas aportadas, el saldo pendiente del contrato no es correcto. Situación que al parecer se presenta porque hizo falta publicar alguna o algunas de estas actas de recibo a satisfacción con sus soportes.</p>



2023-II-00003015

OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

				SECOP: Contrato firmado el 26/01/2022 y publicado el 9/02/2022. (Ver nota 1)
4	OSU 26	111,400,000.00	VIAJES AGENTUR S.A.	<p>1. En la página 1 de SECOP, sólo aparece publicado el valor inicial del contrato, por \$60 millones; a pesar de que fue adicionado 4 veces más por valor de \$48.400.000.</p> <p>2. Al revisar las actas de recibo a satisfacción publicadas en SECOP, se detectó que los saldos pendientes del contrato luego de restar las facturas aportadas no coinciden, posiblemente porque dejaron de publicar una o algunas actas de recibo a satisfacción con todos sus soportes. Para este caso, el faltante en recibos es por \$17.599.472.</p> <p>3. SECOP: Contrato firmado el 27/01/2022 y publicado el 9/02/2022. (Ver nota 1)</p> <p>VER IMAGEN 3</p>
5	OSU 43	13,470,000.00	AGENCIA DE VIAJES ROSA DE LOS VIENTOS SAS	<p>1. En publicación SECOP página 1 sólo tuvieron en cuenta el valor inicial del contrato, no sumaron la adición por \$4.490.000.</p> <p>2. En la primera acta de recibo a satisfacción periodo 23/03 al 26/04, toman el valor inicial del contrato por \$8.980.000, al cual le aplican 15 facturas que, según el acta, suman \$7.973.900 y colocan que queda un saldo pendiente del contrato por \$1.715.100; sin embargo, constatamos que estas 15 facturas suman \$12.089.970. Se procedió por tanto a revisar el acta de recibo a satisfacción 2, periodo 17/06 al 8/07 de 2022 en la cual reportan una factura por \$725.000 y dicen que queda saldo pendiente de ejecutar por \$990.101. Si sumamos el valor inicial de la ODS (8.980.000 + ADD1 \$7.973.99 da un valor total del contrato por \$13.470.000 que al restarle el valor de las 15 facturas de la primera acta por \$12.089.970 + \$725.000 factura segunda acta = \$655.030, que sería el saldo pendiente de ejecutar. Por lo tanto, no hay coherencia con los saldos que aparecen en dichas actas, o hizo falta que publicaran en SECOP otra acta de recibo a satisfacción y sus anexos.</p> <p>3. SECOP: Contrato firmado el 28/01/2022 y publicado el 10/02/2022. (Ver nota 1)</p> <p>VER IMAGEN 4</p>
6	OSU 47	10,000,000.00	INGENIERIA AUDIOVISUAL S.A.S	<p>1. En página 1 SECOP sólo aparece el valor inicial del contrato por \$7 millones y el valor total es por \$10 millones.</p>



2023-II-00003015

OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

				2. SECOP: Contrato firmado el 28/01 y publicado el 7/03/2022. (Ver nota 1)
7	OSU 56	35,708,021.00	TURISMAN S.A.S	SECOP: Fecha contrato: 18/03/2022 Fecha Publicación: 28/03/2022 (Ver nota 1)
8	OSU 63	12,500,000.00	TURISMAN S.A.S	1. En acta de inicio colocan que: Planilla seguridad social: N/A y Afiliación ARL: N/A, a pesar de que si aplica conforme lo estipula el Estatuto de Contratación; de hecho, el contratista aportó la respectiva certificación suscrita por el Representante legal el 15/03/2022. 2. SECOP: Fecha firma contrato: 28/03/2022 Fecha publicación: 4/04/2022. (Ver nota 1)
1	ODS 3	1,284,980,592.00	CORPORACION IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS	SECOP: Contrato firmado el 13/01/2022 y publicado el 24/01/2022. (Ver nota 1)
2	ODS 20	49,896,000.00	VALENCIA ORTIZ LUISA FERNANDA	SECOP: Contrato firmado el 18/01/2022 y publicado el 20/01/2022 (cumple)
3	ODS 26	52,800,000.00	GRISALES GALLEGO ANDREA	1. En primera página SECOP aparece valor total del contrato por \$26.400.000, cuando realmente es por \$52.800.000. De igual manera en página 2 de SECOP publican información relacionada con Valencia Castaño Lizeth Xiomara y María Alejandra Lenis Mendoza, que nada tiene que ver con este contrato. De igual manera publican SDV 216 cuyo objeto es adicionar y prorrogar ODS 122 con el fin de contratar los servicios de un diseñador visual. 2. SECOP: Contrato firmado el 18/01/2022 y publicado el 31/01/2022 (Ver nota 1).
4	ODS 31	42,000,000.00	AGUIRRE TABARES ANA MARIA	1. Se observan pagos mensualmente; sin embargo, las publicaciones en SECOP, de las actas de recibo a satisfacción, son publicadas casi todas en una misma fecha. 2. SECOP: Contrato firmado el 18/01/2022 y publicado el 31/01/2022. (Ver nota 1)
5	ODS 34	18,900,000.00	BRAVO DUSSAN JULIAN GUILLERMO	1. Se observan pagos mensualmente; y las publicaciones en SECOP, de las actas de recibo a satisfacción, son publicadas casi todas en una misma fecha. SECOP: Contrato firmado el 18/01/2022 y publicado el 4/02/2022. (Ver nota 1).
6	ODS 39	29,390,790.00	ARCILA VELEZ VICTOR MANUEL	1. Se observan pagos mensualmente; pero las publicaciones en SECOP, de las actas de recibo a satisfacción, son publicadas casi todas en una misma fecha.





2023-II-00003015

OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

				2. SECOP: Contrato firmado el 18/01/2022 y publicado el 19/01/2022. (cumple)
7	ODS 46	33,000,000.00	VANEGAS RAMIREZ DANIEL HERNANDO	SECOP: Contrato firmado el 19/01/2022 y publicado el 11/02/2022. (Ver nota 1)
8	ODS 53	27,558,817.00	ESFERA TEMPORALES S.A.S	SECOP: Contrato firmado el 20/01/2022 y publicado el 31/01/2022. (Ver nota 1)
9	ODS 70	28,120,000.00	PEREZ PINEDA YURI VANESA	SECOP: Contrato firmado el 21/01/2022 y publicado el 1/03/2022. (Ver nota 1)
10	ODS 80	26,640,000.00	ACEVEDO BUITRAGO RUBEN DARIO	1. En este contrato publican en SECOP Resolución 0717 que corresponde a comisión administrativa conferida al profesor Milton Hernando Rosero. Asimismo, información que corresponde a ODS 80 de 2021 del señor Carlos Fernando Nieto Betancurth. 2. SECOP: Contrato firmado el 24/01/2022 y publicado el 1/03/2022. (Ver nota 1)
11	ODS 103	33,670,440.00	COLONOS CREATIVO S.A.S	1. El contratista no presentó el documento que certifique estar al día en el pago de salarios, prestaciones sociales y ARL, de conformidad con lo preceptuado en la Cláusula del Contrato-Forma de pago. Para atender este requisito adjuntó documento en el que certifica: <i>Con relación a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, la empresa que represento no se encuentra obligada a cancelar los valores allí requeridos, puesto que nuestro modelo de contratación es por prestación de servicios, los cuales se encuentran por debajo del SMMLV.</i> En este orden de ideas considera esta auditoría que el Contratista no tiene que presentar planilla de pagos, pero si está en la obligación de presentar certificado suscrito por el revisor fiscal o el representante legal en el que conste que durante los últimos 6 meses está a paz y salvo en el pago de salud, pensión y riesgos, de conformidad con lo descrito en la norma mencionada. 2. En la primera página del SECOP sólo aparece el valor del contrato inicial, por \$25.200.000 y el valor total del contrato es por \$33.670.440. 3. SECOP: Contrato firmado el 25/01/2022 y publicado el 8/02/2022.
12	ODS 128	6,000,000.00	NUÑEZ YULY VIVIANA	1. En la primera página de SECOP sólo aparece el valor del contrato inicial por \$3.000.000. El valor total del contrato es por \$6.000.000. 2. Para el pago periodo 15/03 al 15/04, la planilla de liquidación de aportes, tomaron como IBC



**2023-II-00003015**

**OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**

				(ingreso base de cotización) \$533.334, cuando lo correcto para un pago de \$1.500.000, sería el smmlv; es decir \$1.000.000. 3. SECOP: Fecha firma del contrato: 25/01/2022 y publicado el 10/02/2022. (Ver nota 1)
13	ODS 141	26,779,218.00	ESFERA TEMPORALES S.A.S	1. Presentaron 2 actas de recibo a satisfacción por la labor cumplida por la trabajadora en misión, Diana María Gómez Botero por igual periodo: 19/07 al 16/08 de 2022. Las facturas están bien elaboradas; el error se presenta en los recibos a satisfacción. 2. SECOP: Contrato firmado el 26/01/2022 y publicado el 1/02/2022. (Ver nota 1)
14	ODS 148	32,499,516.00	ESFERA TEMPORALES S.A.S	1. En primera página SECOP aparece el valor inicial del contrato por \$17.499.516; es decir no sumaron la adición por \$15.000.000 para un total de \$32.499.516. 2. SECOP: Contrato firmado el 26/01/2022 y publicado el 31/01/2022 (cumple)
15	ODS 153	6,865,000.00	GARCIA DUQUE MARIA LILIANA	1. En publicación SECOP, página 1 colocaron el valor inicial de la orden por \$3.465.000 y el valor con la adición es por \$6.865.000. 2. SECOP: Fecha firma del contrato: 26/01/2022 y publicado el 9/02/2022. (Ver nota 1)
16	ODS 156	7,850,000.00	CANO OCAMPO GUSTAVO ADOLFO	SECOP: Contrato firmado el 26/01/2022 y publicado el 25/02/2022. (Ver nota 1)
17	ODS 177	28,048,999.00	ESFERA TEMPORALES S.A.S	1. En primera página SECOP aparece el valor por \$15.299.454; en razón a que no tuvieron en cuenta el valor de la adición por \$12.749.545. Por lo tanto, el valor total es \$28.048.999. 2. SECOP: Contrato firmado 26/01/2022 y publicado el 24/02/2022. (Ver nota 1)
18	ODS 212	44,733,249.00	ESFERA TEMPORALES S.A.S	1. En primera página SECOP sólo aparece el valor inicial de la ODS por \$24.399.954. No le sumaron la adición por \$20.333.295. En segunda página publicación SECOP, aparece doblemente el acta de recibo a satisfacción, correspondiente al periodo 01/10 al 24/10/2022, Factura FE 2843. 2. SECOP: Contrato firmado 27/01/2022 y publicado el 7/02/2022. (Ver nota 1)
19	ODS 220	5,000,000.00	SUSENCARGOS LOGISTICA S.A.S.	1. SECOP: Contrato firmado 27/01/2022 y publicado el 10/02/2022. (Ver nota 1)
20	ODS 271	133,100,000.00	CARDONA MEZA LUZ STELLA	1. SECOP: Contrato firmado 27/01/2022 y publicado el 12/02/2022. (Ver nota 1)
21	ODS 300	2,000,000.00	JUNTA DEFENSA CIVIL KUMANDAY	1. En página 1 SECOP sólo colocaron el valor inicial del contrato. No le sumaron la adición.

2023-II-00003015

OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

				2. SECOP: Contrato firmado 28/01/2022 y publicado el 11/03/2022. (Ver nota 1)
22	ODS 326	14,313,693.00	RESTREPO RODAS PAULA ANDREA	1. SECOP: Contrato firmado 28/01/2022 y publicado el 10/02/2022. (Ver nota 1)
23	ODS 335	49,690,916.00	GONZALEZ TOBON JUAN CARLOS	1. En publicación SECOP página 1 solo tuvieron en cuenta el valor inicial del contrato, por \$27.104.136. No sumaron la adición por \$22.586.780. 2. Publicaron en SECOP en 3 oportunidades la misma acta de recibo a satisfacción, correspondiente al periodo 19/08 al 19/09/2022 3. SECOP: Contrato firmado el 28/01/2022 y publicado el 9/03/2022. (Ver nota 1)
24	ODS 348	91,300,000.00	GUTIERREZ HERNANDEZ JUAN SEBASTIAN	1. Aparece publicado en SECOP doblemente registrado el certificado de recibo a satisfacción periodo 01/05 al 31/05/2022. 2. SECOP: Contrato firmado 28/01/2022 y publicado el 22/04/2022. (Ver nota 1)
25	ODS 354	16,080,680.00	SANCHEZ PALACIO NATALIA	1. SECOP: Contrato firmado 28/01/2022 y publicado el 1/03/2022. (Ver nota 1)
26	ODS 356	29,801,167.00	SERVICIOS ESPECIALIZADOS SERVICOL SAS	1. En primera página SECOP sólo aparece el valor inicial del contrato por \$17.226.108. 2. SECOP: Contrato firmado 28/01/2022 y publicado el 23/02/2022. (Ver nota 1)
27	ODS 401	55,497,500.00	GRUPO TELINTELS.A. E.S.P	1. SECOP: Contrato firmado 28/01/2022 y publicado el 2/03/2022. (Ver nota 1)
28	ODS 406	30,220,366.00	SERVICIOS ESPECIALIZADOS SERVICOL SAS	1. El Contratista al momento de legalizar la ODS, aportó certificado de estar al día en el pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal, con fecha 11 de enero de 2021; es decir vencido. 2. En página 1 SECOP, sólo parece el valor inicial del contrato, por \$15.404.256. No le sumaron la adición que está por \$14.816.110. 3. SECOP: Contrato firmado el 28/01/2022 y publicado el 25/03/2022. (Ver nota 1)
29	ODS 421	28,048,999.00	ESFERA TEMPORALES S.A.S	1. En la página 1 de SECOP, sólo publicaron el valor inicial de la ODS, por \$15.299.454, no le sumaron la adición que está por \$13.749.545. 2. SECOP: Contrato firmado 28/01/2022 y publicado el 25/02/2022. (Ver nota 1)
30	ODS 432	32,235,400.00	OSPINA MUÑOZ ANDREA LIZETH	1. SECOP: Contrato firmado 28/01/2022 y publicado el 16/02/2022. (Ver nota 1)
31	ODS 446	443,429,529.00	COOP. DE TRABAJO ASOCIADO DE	1. SECOP: Fecha firma del contrato: 14 /02/2022. Fecha publicación: 21/02/2022. (Ver nota 1)



2023-II-00003015

OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

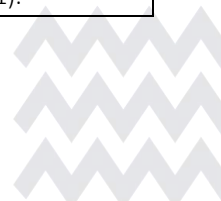
			SERVICIOS GENERALES	
32	ODS 447	484,399,457.00	BES SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S	<p>2.La cláusula OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA, literal j) estipula:                      j) <i>El contratista y/o su personal a cargo y el supervisor del contrato, deberán coordinar con la Oficina de Seguridad y Salud, la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo, una vez firmada el acta de inicio y antes del inicio de las obras en sitio, contactando al señor Daniel Martínez Muñoz al celular 3128063715.</i>                      Al consultar al Sr. Martínez sobre el particular, responde vía correo electrónico:                      “Le informo que en ningún momento he sido informado para tal capacitación por la entidad en mención, y aprovecho la oportunidad de informar que no solo esta empresa incumple con dicha obligación, donde la oficina de Infraestructura y a su vez el contratista hacen caso omiso a lo ordenado desde la oficina de contratación ya que no exige a los supervisores del contrato se de instrucción de carácter obligatorio a las empresas que contratan con la Universidad”                      3.SECOP: Fecha contrato: 14/02/2022                      Fecha publicación: 7/03/2022. (Ver nota 1)</p>
33	ODS 482	339,503,343.00	DATA Y SERVICE S.A.S	<p>1. Elaboraron OTROSI a la ODS 482 para cambiar la forma de pago; documento que no fue publicado en SECOP I; lo cual es importante; en razón a que la forma de pago estipulada en el contrato inicial presenta error. Se encontraron demás en la suma de \$18.534.427. Es posible que se deba a que no publicaron todas las actas de recibo a satisfacción.                      2.SECOP: Fecha contrato: 28/04/2022                      Fecha publicación: 5/05/2022. (Ver nota 1)</p>
34	ODS 506	23,864,165.00	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S.A.S	SECOP: Contrato firmado el 10/06/2022 y publicado el 1/07/2022. (Ver nota 1)
35	ODS 527	24,700,000.00	NIETO ESCOBAR SANDRA MILENA	SECOP: Contrato firmado el 29/06/2022 y publicado el 12/07/2022. (Ver nota1)
36	ODS 547	5,100,000.00	URIBE LLANOS MANUELA	SECOP: Contrato firmado el 13/07/2022 y publicado el 29/07/2022. (Ver nota 1)
37	ODS 567	4,650,000.00	VARGAS RODRIGUEZ LAURA MILENA	En la página 1 publicaron en SECOP sólo el valor inicial de la ODS por \$3.100.000. No tuvieron en cuenta la adición por \$1.550.000.



**2023-II-00003015**

**OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**

				SECOP: Contrato firmado el 11/07/2022 y publicado el 15/07/2022 (cumple)
38	ODS 590	72,871,202.00	CORP RED NAL. ACADÉMICA DE TECNOLOGIA AVANZADA – RENATA-	SECOP II: Contrato firmado el 11/08 y publicado el 26/08/2022 (Ver nota 1)
39	ODS 621	35,000,000.00	CALLEJAS TRUJILLO ALEJANDRO ANTONIO	1. En SECOP, sólo aparecen publicadas dos actas de recibo a satisfacción. La primera correspondiente al periodo 26/09 al 25/10 de 2022, en la cual autorizan pago por \$5.800.000 y aparece suma pendiente del contrato por \$17.600.000, lo cual nos da a entender que ya se habían efectuado otros pagos y las actas no están publicadas en SECOP. 2. SECOP II: Contrato firmado el 26/07/2022 y publicado el 2/08/2022. (Ver nota 1).
40	ODS 641	17,445,000.00	PARRA ALZATE HERMAN ALONSO	SECOP II: Contrato firmado el 28/07/2022 y publicado el 18/08/2022. (Ver nota 1).
1	ADIC. OSU 87 OSP 10	4,000,000.00	DISTRIBUCIONES VETERINARIAS S.A.	1. En Página 1 SECOP, sólo aparece el valor inicial de contrato por \$8 millones, no le sumaron la adición por \$4 millones. 2. En acta 2 de recibo a satisfacción periodo 6/04/2022 al 5/05/2022 autorizan pago por \$3.156.338 y solo aparece como soporte factura FE 59994 por \$1.342.500. 3. SECOP: Contrato firmado el 21/10/2021 y publicado el 20/12/2021. (Ver nota 1).
2	ADIC.ODS 182 OSP 50	7,988,000.00	NAGLES PARDO YESID ORIET	1. En página 1 SECOP aparece sólo el valor inicial de la ODS, por \$1.997.000, no involucraron la adición que está por \$7.988.000. 2. SECOP: Contrato firmado el 26/01/2022 y publicado el 18/03/2022. (Ver nota 1).
3	ADIC.ODS 157 OSP 70	10,120,000.00	MORENO VERGARA DANIEL ALBERTO	1. Al inicio del proceso de contratación le aceptan certificado de afiliación PBS SURA EPS, en el que informa que el Sr. Moreno Vergara se retiró de EPS SURA el 17/01/2022. Para el primer recibo a satisfacción, el contratista presentó afiliación al Sistema de salud, pensiones y riesgos, al día. 2. En las publicaciones SECOP adjuntan 3 recibos a satisfacción de: ODS 157 de 2021 suscrita con Servicios Especializados SERVICOL SAS; y un recibo de ODS 517 de 2022, suscrita con Nataly Dayan Moreno Tirado que en nada se relaciona con el contrato suscrito con el señor Moreno Vergara. 3. SECOP: Contrato firmado el 26/01/2022 y publicado el 1/03/2022. (Ver nota 1).



**OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**
**2023-II-00003015**

4	ADIC. ODS 165 OSP 89	23,200,000.00	LONDOÑO VALLEJO PAULA	1. En la primera página del SECOP no aparece el valor total de la ODS, solo el valor inicial por \$4.000.000 y la ADD1 por \$23.200.000 y el valor total es por \$28.250.000. 2. SECOP: Contrato firmado el 26/01/2022 y publicado el 25/02/2022. (Ver nota 1).
5	ADIC.ODS 201 OSP 109	10,128,000.00	BEDOYA NOREÑA JOSE ANTONIO	SECOP: Contrato firmado el 26/01/2022 y publicado el 20/04/2022. (Ver nota 1).
6	ADIC.ODS 1219 OSP 151	19,968,520.00	PATIÑO GIRALDO SEBASTIAN	1. En página 2 SECOP publican información de la ODS 1204 del 19/10/2021, del Sr. García Mosquera Juan Sebastián, que nada tiene que ver con este contrato. Por lo tanto, en dicha publicación no aparece el contrato ni el acta de inicio de la ODS 1219 suscrita con el Sr. Patiño Giraldo. 2. SECOP: Contrato firmado el 22/10/2022 y publicado el 7/02/2022. (Ver nota 1).
7	ODS 89, ADIC. OSP 182	10,000,000.00	CARDENAS ARISTIZABAL HARLAN ENRIQUE	SECOP: Contrato firmado el 24/01/2022 y publicado el 7/02/2022. (Ver nota 1).
8	ADIC. OSP 210	4,800,000.00	VILLEGAS DUQUE ALEJANDRO	SECOP: Contrato firmado el 27/01/2022 y publicado el 3/02/2022. (Ver nota 1).
9	ADIC.ODS 103 OSP 251	8,470,440.00	COLONOS CREATIVO SAS	SECOP: Contrato firmado el 25/01/2022 y publicado el 8/02/2022. (Ver nota 1)
10	ADIC. OSP 292	71,429,529.00	COOP DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS GENERALES	SECOP: Contrato firmado el 14/02/2022 y publicado el 21/02/2022. (Ver nota 1)
11	ODS 25 – ADD1	18,572,055.00	ESFERA TEMPORALES S.A.S	SECOP: Contrato firmado el 18/01/2022 y publicado el 3/02/2022. (Ver nota 1)
12	ADIC.ODS 406 OSP 352	14,816,110.00	SERVICIOS ESPECIALIZADOS SERVICOL SAS	SECOP: Contrato firmado el 28/01/2022 y publicado el 25/03/2022. (Ver nota 1).
13	ADIC ODS 398 OSP 383	35,742,288.00	GONZALEZ GIRALDO SANTIAGO	1. En primera página SECOP publicaron el valor inicial del contrato por \$17.871.144 y no le sumaron la adición que asciende a \$35.742.288. 2. Contrato firmado el 28/01/2022 y publicado el 2/03/2022. (Ver nota 1).



**NOTA 1:** De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación.

La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto. (Decreto 1510 de 2013, artículo 19)

En informe de auditoría financiera de la Contraloría General de la Republica se identifica como punto de mejora la publicación oportuna en el SECOP, para este caso el ente auditor establece:

“Se concluye que la entidad dio cumplimiento a la normatividad que regula el proceso contractual en sus diferentes fases al igual que el cumplimiento de los objetos contractuales y pertinencia del gasto, excepto por la publicación extemporánea en el SECOP I, de algunos documentos contractuales”.

“La calificación del control interno fiscal contable se soporta en: las deficiencias detectadas... en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I, se encontró que algunos de los documentos correspondientes a la actividad contractual de la Universidad de Caldas, fueron publicados extemporáneamente, o no han sido publicados.”

“Del examen de los registros y documentos correspondientes a los contratos y convenios celebrados con cargo a los gastos de funcionamiento e inversión referidos, se concluye que la Entidad dio cumplimiento a la normatividad que regula el proceso contractual en sus diferentes fases, excepto en el aspecto relacionado con el hallazgo No. 4, por evidenciar que algunos documentos del proceso contractual, entre ellos, los que dan cuenta de la supervisión y ejecución de los contratos, en gran parte de los contratos y convenios revisados, fueron publicados extemporáneamente y algunos no han sido publicados, también se observó la dificultad que se presenta en la búsqueda de los documentos publicados ya que el número del proceso registrado en el SECOP I, en la mayoría de los casos corresponde al número de la solicitud de adquisición o convocatoria y no al número asignado a los contratos, haciendo difícil la búsqueda en dicha plataforma, lo que hace que el derecho de acceso a la información y a los documentos públicos no se materialice de manera oportuna.”

Respecto a la efectividad del plan de mejoramiento 2020, expone el ente de control que persiste entre otros el hallazgo sobre la publicación actividad contractual SECOP, así las cosas, se formula en mencionados hallazgos administrativo con alcance disciplinario.



**ANEXO 1 - RELACIÓN DE HALLAZGOS<sup>1</sup>**

Tabla 21  
Relación de hallazgos financieros

Hallazgos	Nombre	Incidencia						Cuantía
		A	F	D	P	IP	OI	
1	Inventario de Bovinos e insumos Granja Tesorito (A)	x	--	--	--	--	--	--
2	Conciliaciones Bancarias (D) (OI)	x	--	x	--	--	x	--
3	Ejecución de los recursos del balance (A)	x	--	-	--	--	--	--
4	Publicación en el SECOP (A) (D)	x	--	x	--	--	--	--
5	Encuentros mesa de educación inclusiva (A) (D)	x	--	x	--	--	--	--
6	Capacitación a docentes en temas de discapacidad e inclusiva social (A)	x	--	-	--	--	--	--
	<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>--</b>	<b>3</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>1</b>	<b>--</b>

Convenciones: A (administrativo), F (fiscal), D (disciplinario), P (penal), IP (indagación preliminar) y OI (otra incidencia)

**IMÁGENES VERIFICACIÓN SALDOS DISPONIBLES EN ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN**

IMAGEN 1: OSU 1 11/01/2022 – VIAJES AGENTUR S.A.

	<b>UNIVERSIDAD DE CALDAS</b>	
	<b>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
	<b>CODIGO:</b> R-2475-I-CC-438	<b>VERSIÓN:</b> 5

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

<b>ODS o Contrato No.:</b>	OSU 1	SCP/SDS/SDC N°	1	<b>Del año:</b>	2022		
<b>Nombre del contratista:</b>	VIAJES AGENTUR S.A.			<b>CC/ NIT</b>	890804852		
<b>Teléfono del contratista</b>	8905040 - 3113346964						
<b>Objeto del contrato:</b>	SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS EN EL MARCO DE EVENTOS INSTITUCIONALES Y DESARROLLO DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2022 TANTO DE EXTENSIÓN COMO DE EDUCACIÓN CONTINUADA.						
<b>Fecha de inicio:</b>	11	01	2022	<b>Fecha de terminación</b>	20	12	2022
	<i>DD</i>	<i>MM</i>	<i>AAAA</i>		<i>DD</i>	<i>MM</i>	<i>AAAA</i>
<b>Valor total del contrato</b>	\$9.000.000						
<b>No. de compromiso y fecha:</b>	9 del 11 de enero de 2022						
<b>Valor del pago que autoriza:</b>	\$1.647.812						
<b>Saldo pendiente del contrato:</b>	\$6.314.805						
<b>Saldo a liberar<sup>1</sup></b>	\$0						
<b>Número de factura:</b>	FEVM11329 (\$806.762)- FEVM11162(\$437.669,00) - FEVM11293 (\$403.381)						
<b>Nombre del supervisor:</b>	SANTIAGO CARDONA DUQUE						
<b>Centro de gasto:</b>	VICERRECTORIA DE PROYECCIÓN UNIVERSITARIA						

IMAGEN 2- OSU 13- RAMÍREZ BOHORQUEZ JIMMY ADRIAN 25/01/2022





2023-II-00003015

OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN



UNIVERSIDAD DE CALDAS	
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARA COMPRAS	
CODIGO: R-2476-I-CC-438	VERSIÓN: 6

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

OSU o Contrato No.:	13	SCP/SDS/SDC No.	SCP 231	Del año:	2022
Nombre del contratista:	JIMMY ADRIÁN RAMÍREZ BOHORQUEZ			CC/ NIT	75.066.375-3
Teléfono del contratista	320.694.0752				
Objeto del contrato:	Suministro de insumos agropecuarios como: Abono crecer, abono orgánico abonissa, abrazaderas, acidurex, anker, concentrados, guaña WG., semillas de maíz de diferente variedad, semillas de soya, vacunas para aves, entre otros insumos similares con destino a los programas agropecuarios adscritos a las 3 granjas de la Universidad de Caldas, para entregas parciales.				
Valor total del contrato	\$45.010.750				
No. de compromiso y fecha:	295 del 25 de enero de 2022.				
Valor del pago que autoriza:	\$ 5.709.600				
Fecha de inicio:	26	01	2022	Fecha de terminación	15 12 2022
	DD	MM	AAAA		DD MM AAAA
Saldo pendiente del contrato:	\$ 37.224.950				
Número de factura:	FE - 1035-1036-1037-1038-1039-1040.				
Nombre del supervisor:	CAROLINA ZAMORANO MONTAÑEZ				
Centro de gasto:	FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS				

IMAGEN 3 – OSU 26 27/01/2022 VIAJES AGENTUR S.A.

	UNIVERSIDAD DE CALDAS	
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	CODIGO: R-2475-I-CC-438	VERSIÓN: 5

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

ODS o Contrato No.:	OSU No. 26 – ADD1	SCP/SDS/SDC N°	268	Del año:	2022
Nombre del contratista:	VIAJES AGENTUR S. A			CC/ NIT	890804852
Teléfono del contratista	8874100				
Objeto del contrato:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Y TERRESTRES TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES PARA DOCENTES, ESTUDIANTES, EMPLEADOS, SOCIOS E INVITADOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS, ENCUENTROS Y REUNIONES QUE SE REQUIERA				
Fecha de inicio:	31	01	2022	Fecha de terminación	15 12 2022
	DD	MM	AAAA		DD MM AAAA
Valor total del contrato	\$62.000.000				
No. de compromiso y fecha:	517 y 518 del 27 de enero de 2022 1811 del 02 de marzo de 2022				
Valor del pago que autoriza:	\$997.238 (pagar bajo el compromiso 1811 del 02 de marzo de 2022)				
Saldo pendiente del contrato:	\$38.131.082				
Saldo a liberar <sup>1</sup>	N/A				
Número de factura:	FEVM12466				
Nombre del supervisor:	SANTIAGO CARDONA DUQUE				
Centro de gasto:	VICERRECTORÍA DE PROYECCIÓN UNUNIVERSITARIA				



2023-II-00003015

**OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**

**IMAGEN 4 – OSU 43: 28/01/2022: AGENCIA DE VIAJES ROSA DE LOS VIENTOS S.A.S**

	<b>UNIVERSIDAD DE CALDAS</b>	
	<b>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
	<b>CODIGO:</b> R-2475-I-CC-438	<b>VERSIÓN:</b> 5

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

<b>ODS o Contrato No.:</b>	OSU43+ADD1	SCP/SDS/S DC N°	537	<b>Del año:</b>	2022
<b>Nombre del contratista:</b>	AGENCIA DE VIAJES ROSA DE LOS VIENTOS S.A.S			<b>CC/NIT</b>	830513210
<b>Teléfono del contratista</b>	8975296				
<b>Objeto del contrato:</b>	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA DESPLAZAR LOS DOCENTES, ESTUDIANTES, EMPLEADOS E INVITADOS DESDE Y HACIA MANIZALES, PARA REALIZAR ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN SUS DISTINTOS PROYECTOS.				
<b>Fecha de inicio:</b>	04	02	2022	<b>Fecha de terminación</b>	30 03 2022
	<i>DD</i>	<i>MM</i>	<i>AAAA</i>		<i>DD MM AAAA</i>
<b>Valor total del contrato</b>	<b>\$8.980.000+4.490.000= \$13.470.000</b>				
<b>No. de compromiso y fecha:</b>	<b>772 del 28/01/2022 + 2540 y 2541 del 24 de marzo de 2022</b>				
<b>Valor del pago que autoriza:</b>	<b>\$ 7.973.900</b>				
<b>Saldo pendiente del contrato:</b>	<b>\$ 1.715.100</b>				
<b>Saldo a liberar<sup>1</sup></b>	0				
<b>Número de factura:</b>	FERV859, FERV860, FERV875, FERV877, FERV878, FERV879, FERV880, FERV876, FERV887, FERV858, FERV857, FERV856, FERV899, FERV900, FERV901				
<b>Nombre del supervisor:</b>	Paula Andrea Valencia Santa				
<b>Centro de gasto:</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales				

**8. CONCLUSIONES:**

1. El 99% de los contratos cumplen con la presentación de certificados y planillas que dan cuenta del pago oportuno de aportes al sistema integral de seguridad social y riesgos profesionales.
2. El 91% de los contratos no han sido publicados en el SECOP, dentro de los 3 días dispuestos en el Decreto 1082/2015.
3. El 100% de los contratos auditados fueron publicados en SECOP I y II según el caso.
4. De 4 contratos que tenían la obligación que seguidamente se transcribe, se constató que tres no cumplieron lo estipulado en los contratos, relativo a: Obligaciones del Contratista. *“El contratista y/o su personal a cargo y el supervisor del contrato, deberán coordinar con la*



2023-II-00003015

**OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**

*Oficina de Seguridad y Salud, la inducción en Seguridad y Salud en el trabajo, una vez firmada el acta de inicio y antes del inicio de las obras in situ, contactando al señor Daniel Martínez Muñoz al celular 3128063715”.*

5. Al revisar la publicación de los documentos en el SECOP, se verificó: repetición en la publicación de algunos de estos documentos. Asimismo, publicaron información en un contrato, que corresponde a otro, duplicidad en la publicación de actas de recibo a satisfacción; la misma acta en diferentes fechas. Al descontar del valor del contrato, el valor de pago autorizado (verificadas las facturas aportadas al acta de recibo a satisfacción), se corroboró que en diversas oportunidades el saldo pendiente del contrato no coincide, tal como se observa en las imágenes aportadas a este documento y como se describe ampliamente en las observaciones que aparecen al frente de cada Contrato.
6. No desconocemos los avances del Grupo de Contratación y los supervisores por dar cumplimiento a la normatividad interna y externa; sin embargo, es necesario que ningún contrato se legalice con certificados de seguridad social en salud vencidos o mal liquidados; en lo concerniente al pago de seguridad social y parafiscal.
8. **RETROALIMENTACION PUNTOS DE MEJORAMIENTO:** (NC: No conformidad OBS: Observación). Mediante oficio 2023-II-00002952 del 24 de marzo del 2023, la oficina de Contratación da respuesta al informe preliminar.
9. **PUNTOS DE MEJORAMIENTO INFORME FINAL:** (NC: No conformidad OBS: Observación).
10. **RECOMENDACIONES:**

1. Teniendo en cuenta datos históricos, planes de acción de los diferentes centros de gastos, programación de viajes de estudio y requerimientos de insumos de uso frecuente, procurar elaborar ordenes de suministro, con lo cual se evidencia planeación y adecuada programación del gasto, disminución en trámites administrativos y gastos, tanto para la Universidad como para el contratista. Lo anterior en razón a que no tiene presentación que celebren contratos para toda una vigencia, por una cuantía inferior y al mes estén gestionando adiciones que triplican el valor inicial.

2. Considera esta auditoría que cuando se cuente con criterios claros que autoricen adjudicar un contrato a determinado proveedor; es conveniente adjudicarlo a ese proveedor y así evitar reclamaciones y posibles demandas al invitar a cotizar a otros a sabiendas que no cumplen con ciertas especificaciones dilucidadas sólo al momento de adjudicar el contrato. Es importante que el proveedor no sienta que lo están utilizando solo para cumplir un requisito. Por lo tanto, en la invitación a cotizar es clave informar los criterios a tener en cuenta, en materia de precio, marcas, calidad, oportunidad en la entrega, condiciones especiales y garantía etc. Asimismo, si el factor preponderante es el precio, pensar en hacer adjudicaciones parciales, con lo cual nos beneficiamos todos.

3. Tomar las medidas necesarias para que todos los documentos que hacen parte del proceso de contratación sean publicados en el SECOP I y SECOP II, de conformidad con la normatividad aplicable; observando con especial cuidado que la información corresponda al contrato que se está



2023-II-00003015

OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

publicando.

4. Remitir periódicamente las circulares, en la que la Secretaría General recuerda a los supervisores y centros de gasto, los lineamientos a tener en cuenta en materia de contratación (Circular 007 de 2022), a fin de recordar dichos lineamientos.

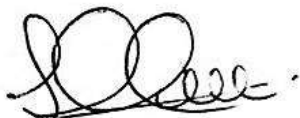
5. Instar a la Coordinadora del Grupo de Contratación, para citar de manera puntual a los supervisores que están implicados en la presentación de actas de recibo a satisfacción, en las cuales se evidencian errores como los saldos que no coinciden y los que han recibido soportes para legalizar el contrato o gestionar pagos, con documentos de aportes al sistema de integral de seguridad social, vencidos o mal liquidados, para que mejoren esta práctica, que se ha convertido en objeto de todas las auditorías y para los cuales las circulares expedidas por la Secretaría General no han generado el impacto esperado.

6. Teniendo en cuenta la información aportada en relación con las diversas situaciones presentadas con la publicación de información en el SECOP, identificar situaciones puntuales que puedan estar influyendo para no se esté cumpliendo con la obligación de subir a dicha plataforma, toda la documentación que hace parte del contrato y dentro de los 3 días que estipula la norma, tomar las medidas pertinentes, dadas además las advertencias realizadas por la Contraloría General de la Republica sobre este aspecto.

Cabe aclarar que el informe preliminar fue remitido en diciembre del 2022, que para la respuesta al mismo se solicitó prórroga por temas de vacaciones colectivas, y gestiones prioritarias de inicio de periodo. No obstante, se solicita para las próximas auditorías realizadas, mejorar la oportunidad tanto en la respuesta a la auditoria, que para este caso ya debería considerarse como auditoria final, así como también para la suscripción y puesta en marcha del plan de mejoramiento.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo 56 del 2018, por el cual se reglamenta el ejercicio de Control Interno en la Universidad de Caldas, se establecen en el artículo 7. Funciones del Comité de Interinstitucional de Coordinación de Control Interno, numeral 5. Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna; así las cosas, la no aceptación del presente informe tiene como instancia final dicho comité, esto con el fin de dar claridad al trámite pertinente de ser el caso.

Cordialmente,



**LINA MARÍA SERNA JARAMILLO**  
Asesora Oficina de Control Interno de Gestión



**MARÍA SOLEDAD RAMÍREZ ZAPATA**  
Profesional Especializado

Proyectó: María Soledad.

